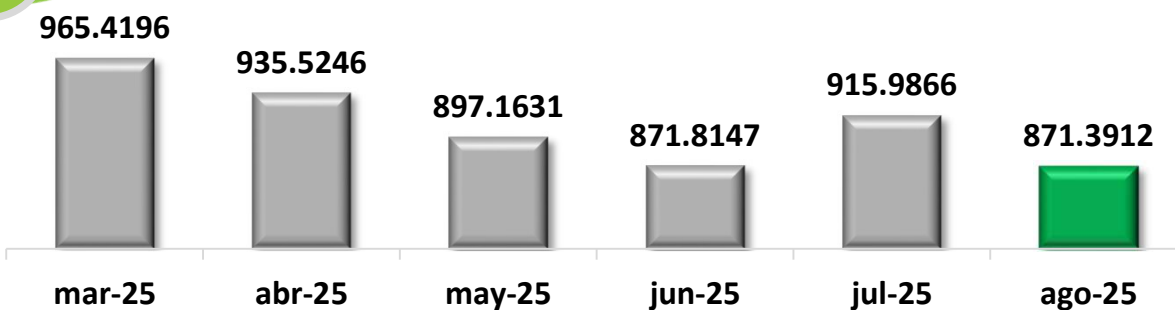


Tarifas de Energía Mercado Regulado: \$/kWh



\$

Valor histórico de kWh – CU – Opción Tarifaria



El Costo Unitario (CU) del mes de Agosto disminuyó en 4.87% equivalente a \$44.5954 en comparación con el mes de Julio

Tarifa por estrato Agosto 2025



Ten en cuenta:

No superar los límites establecidos del **Consumo Base de Subsistencia**, de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar de tu municipio para que puedas ahorrar al máximo.

Menor a 1000 metros de altura.



173 kWh

130 kWh



Mayor o igual a 1000 metros de altura.

[Ver información de interés y detalle](#)



Información de interés



CU

Recuerda que el **Costo Unitario aplicado** será el que permanezca publicado por más días durante su período de facturación. (Ver en factura DETALLE PERÍODO FACTURACIÓN)

%

Inmuebles de estrato 5, 6, clases de servicio Industrial o Comercial su **CONTRIBUCIÓN** es del **20%** sobre el valor del CU.

Exoneración a la Contribución



Los clientes industriales cuyos códigos de la actividad económica principal en el RUT sean **011 a 360, del 411 a 439 y 581** pueden solicitar el beneficio de **exoneración a la contribución** en energía eléctrica ante **CENS**, presentando **RUT actualizado** en nuestros canales de atención al usuario.



Las áreas comunes pertenecientes a una propiedad horizontal de naturaleza civil, **sin ánimo de lucro** tiene la calidad de **no contribuyente** de impuestos nacionales.



Los hospitales, clínicas, puestos y centros de salud, centros educativos y asistenciales **sin ánimo de lucro** no seguirán pagando sobre el valor de contribución.

Ver detalle



Información de interés

El ministerio de minas y energía (MME) y la comisión reguladora de energía y gas (CREG), continúan gestionando normas y resoluciones en búsqueda de evitar riesgos de desabastecimiento de energía para el país.

CENS sigue dando aplicación a la regulación buscando mitigar los crecimientos de la tarifa sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la empresa.

En el cálculo de la tarifa de Abril, incluye un costo de la opción tarifaria (COT), de nivel de tensión 1 de \$50.5804 el cual hace parte de la fase de recuperación de los saldos acumulados por opción tarifaria en vigencias anteriores.

Continuamos con las campañas de uso racional y eficiente de la energía y creciendo en clientes autogeneradores.

Ver detalle







